

San Bernardo del Tuyú, 5 de noviembre de 2024

Estimados,

Nos dirigimos a ustedes para informarles que hemos habilitado una nueva casilla de correo electrónico destinada a la solicitud de informes de interferencias, la cual deberá ser utilizada por todas las empresas, cooperativas, reparticiones, instituciones públicas o privadas, particulares, o cualquier entidad que **planee realizar excavaciones o movimientos de tierra** en el Partido de la Costa.

A partir del 1 de diciembre del corriente año, **<interferenciasgas@cesop.com.ar>** será el único medio oficial disponible para la recepción y procesamiento de estos informes.

Les recordamos que cualquier solicitud enviada por otros medios no será considerada después de la fecha indicada.

### Consideraciones de seguridad

Cabe recordar que el objetivo principal de las consultas de interferencias es evitar accidentes, lesiones a las personas e incluso muertes, así como daños a los sistemas de distribución, sus ramales y gasoductos. Estos incidentes relacionados con las excavaciones pueden afectar directamente la seguridad, la continuidad del servicio de gas, el medio ambiente y la productividad.

Los puntos importantes a tener en cuenta previo a la ejecución de movimientos de suelo son:

- ▶ Planificar las obras con suficiente anticipación para garantizar la seguridad y eficiencia.
- ▶ Solicitar el informe de interferencias.
- ▶ Recordar que los informes de interferencias tienen una vigencia de 30 días desde su emisión.
- ▶ Responsabilidad de los causantes en caso de daños. Se facturará a la entidad responsable los costos de los daños causados por la rotura.

### Procedimiento para solicitar el Informe de Interferencias

El procedimiento para solicitar posibles interferencias de obras consiste en remitir un correo electrónico a: **interferenciasgas@cesop.com.ar**, detallando la siguiente información:

- Datos del solicitante.
- Descripción de la obra a realizar.
- Ubicación detallada (incluir croquis o planos).
- Dirección y datos de contacto para la respuesta.
- Información de contacto del responsable en campo de la obra.
- Solicitar el informe al menos dos (2) semanas antes del inicio de la obra.

Agradecemos su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier consulta.  
Atentamente,



**Omar Garrido**  
Ingeniería de Redes  
**Cesop Gas.**